

29 DE DICIEMBRE DIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ

Por: **J. Fernando Bazán Cerdán**¹

El 29 de diciembre de 1976 surgió la primera organización de rondas campesinas en Cuyumalca (provincia de Chota, departamento de Cajamarca), en calidad de mecanismo adoptado por la población rural para prevenir la comisión de delitos de hurto ocurridos en una escuela local.

Según Pérez (1997: 50), Starn (1999: 40) y Gitlitz (2013: 72), en cuyos textos se discute la temprana historia de las rondas campesinas, la primera ronda se formó en la comunidad de Cuyumalca el 29 de diciembre de 1976. Cuyumalca está ubicada en lo alto de la ciudad de Chota, capital de la provincia del mismo nombre, junto al camino que lleva a Bambamarca, capital de la provincia vecina de Hualgayoc.

Sin dejar de reconocer el aporte colectivo para adoptar la decisión de creación de la primera ronda campesina, según Gitlitz: [...] la principal figura responsable de organizar a las rondas fue Régulo Oblitas Herrera. En 1971, a los 34 años, y luego de haber completado la educación primaria y de haber trabajado un par de años en la hacienda azucarera costeña de Tumán, Oblitas había sido designado teniente gobernador de Cuyumalca. En 1972 ayudó a coordinar el censo nacional en su comunidad, dividiendo a la población en sectores, un esquema que luego aplicaría a las rondas. En 1976 fue designado teniente gobernador por segunda vez. Era un católico comprometido y un catequista activo, que formaba parte de una extensa red de laicos organizada por su parroquia en Chota. La idea de organizar rondas no surgió de la nada. En Tumán, Oblitas había participado en rondas nocturnas para proteger la hacienda y se le ocurrió que podía hacer lo mismo en Cuyumalca. La

¹ Abogado graduado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magister en Derecho Penal y Criminología por la Universidad Particular Antonio Guillermo Urrelo. Estudios concluidos de Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Nacional Federico Villarreal y Doctorado en Derecho de la Universidad Privada del Norte. Estudios de especialización en antropología jurídica, derechos humanos, Reforma Procesal Penal en el Centro para la Justicia de las Américas (CEJA) de Chile, en Ética y Control Judicial de la Corrupción por la Universidad de Jaén (España) y en Investigación sobre Corrupción Pública y Ética sobre Aplicación de la Ley por la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley –ILEA (El Salvador-USA). Miembro del Colegio de Abogados de Lima y del Colegio de Abogados de Cajamarca. Es Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Integró el colegiado B de la Sala Penal de Apelaciones del Sistema Nacional Anticorrupción. Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca. Integrante desde el 2011 de la Comisión de Justicia Intercultural de la Corte Suprema de Justicia de la República.

idea era suya, si bien la había discutido con personas de confianza, entre ellas un sacerdote español que le instó a seguir adelante.

Presentó por primera vez el proyecto en Cuyumalca, en una asamblea a principios de diciembre. Sin embargo, por temor a las represalias de los abigeos o del Estado, fue rechazado por la mayoría.

Durante 1976, los ladrones se metieron ocho veces a la escuela de Cuyumalca. El último robo ocurrió en diciembre, cuando se llevaron los instrumentos musicales de la banda. Las diferentes fuentes difieren en aquello que fue robado. El mismo Oblitas, en ocasiones distintas, ofrecía diferentes listas. Starn menciona «libros, carpetas, ropa y hasta una pelota de fútbol» (Starn 1998: 56). Qué fue lo que exactamente se llevaron es menos importante que el hecho de que se lo hayan robado a una escuela [...].

El 29 de diciembre de aquel año, los maestros, que pensaban que los ladrones podían ser campesinos de la propia comunidad, convocaron a cuatro guardias civiles de Chota para que investigasen el asunto. Su llegada representó para Oblitas la oportunidad que necesitaba. Por sugerencia suya, estas personas instaron a la asamblea de campesinos a formar rondas para vigilar el colegio durante la noche. Esta vez respondieron afirmativamente, así como también aceptaron el consejo de Oblitas de que rondaran la comunidad entera. Esa misma noche, diez campesinos participaron en la primera ronda. Al día siguiente, Oblitas notificó al subprefecto de la provincia, Augusto Yngar Garay, de la formación de la ronda y solicitó su autorización oficial. El subprefecto respondió (positivamente) el 6 de enero [...].

Vale la pena resaltar tres puntos. En primer lugar, los propios campesinos organizaron la ronda. Esta no fue creada por gente de afuera ni para servir a intereses externos. Fue el resultado de una necesidad de los campesinos y, más que todo, de los esfuerzos de una persona: el teniente gobernador Régulo Oblitas [...]. En segundo lugar, quizás la idea nunca hubiese sido aceptada si no hubiera sido por la aprobación de las autoridades del Estado. Oblitas, como teniente gobernador, representaba al Estado y disfrutaba de la legitimidad que este le confería. También los maestros, la policía que vino a investigar el robo y el subprefecto. Su apoyo fue vital para superar la resistencia de los campesinos [...]. Sin embargo, y en tercer lugar, el apoyo oficial no era incondicional. Desde el inicio hubo una tensión entre la visión de los campesinos y la del subprefecto. El documento firmado por los campesinos hablaba de la organización de la comunidad para defender su propiedad e intereses, manifestando implícitamente el deseo de que la ronda estuviera bajo su control autónomo. La autorización del prefecto especificaba que los ladrones capturados debían ser entregados a la

autoridad, implicando esto la subordinación de la ronda al Estado. La tensión entre autonomía y cooptación sería una constante en la historia de las rondas [...] (2013: 72).

Tal como lo recuerda Novoa (2015), reconociendo la voluntad colectiva para crear y participar en la denominada «ronda nocturna», la primera «ronda» partió el miércoles 29 de diciembre de 1976, conformada por diez campesinos, durante quince días. Entre los primeros ronderos, figuran: i) José Régulo Oblitas Herrera, ii) Arturo Díaz Campos (†), iii) Artidoro Huanambal Guevara (†), iv) Aladino Burga Huanambal (†), v) José Vásquez Gálvez, vi) Lino Mejía Ruiz, vii) José Isael Idrogo Marín, viii) José Santos Saldaña Gálvez (†), ix) César Gilberth Benavides Mejía y x) José Severino Oblitas C.»

Así, según la Primera Disposición Final y Transitoria de la Ley n.º 27908 (Ley de Rondas Campesinas) del 7 de enero del 2003, se establece el 29 de diciembre como el Día de las Rondas Campesinas y se declara al caserío de Cuyumalca del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, como cuna y patrimonio histórico de las rondas campesinas del Perú.
